ORDEN DE SERVICIO

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	**ORDEN DE SERVICIO Nº 04/2018**			**O.S Institucional Nº 04/2018**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión:** 19/10/2018
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID- 349.130		**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACION DIRECTA

Contratación Directa Nº 10/2018– "SERVICIO DE IMPRESIÓNES DE PACKAGING PARA CD Y DVD" AD REFERENDUM

Proveedor: NOW S.A. **R.U.C** 80090624-1

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/ LOTE	DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	01	Impresión de sobres o estuches tipo Packaging para CD y DVD impresos A 4/o colores de tintas, en cartón dúplex de 300 GR, plastificado mate, parte externa, troquelados, pegados, tamaño en medida abierta 47,5 x 27 cm. Debe incluir: CD ROM (1000) y DVD (1000) con el adhesivo correspondiente según diseño aportado. Grabado de materiales en CD y DVD. **Duración del documental audiovisual**: 54 min 29 seg. **Duración audio de relatos:** 30 min 6 seg.	Unidad			1.000	13.000	**13.000.000**
						TOTAL		**Gs. 13.000.000.-**

SON GUARANIES: **MILLONES** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 19 de octubre de 2.018	Hasta: el cumplimiento total de las Obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Diez días hábiles desde la recepción de la Orden de Servicios..	

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I 5 GENERAL DÍAZ Y R.I 4 CURUPAYTY.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

EI oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Gral de Documentación Y Promoción de Lenguas Ïndigenas.

now S.A.
CALIDAD Y RAPIDEZ

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la orden de compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **CINCO %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.018	**2**	**6**	**2**	**0**	**260**	**30**	**63**	**99**	**13.000.000**
							Total:		**13.000.000-**

FIRMA PROVEEDOR	23/10/2018 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEDOR	Ladislaa Alcaraz de Silvero Ministra - Secretaria Ejecutiva FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

now S.A.
CALIDAD Y RAPIDEZ
RUC: 80090624-1